



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

### GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE MARZO DE 2025

No. 1573

### Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

### P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025

4

#### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ◆ Convocatoria para el ingreso al Bachillerato Policial 2025

5

### A L C A L D Í A S

#### Alcaldía Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de Comunicación y Redes Sociales”

14

#### Alcaldía La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de personas beneficiarias de diversos programas sociales ejecutadas por la Alcaldía, para el ejercicio 2024

18

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de personas beneficiarias de diversas acciones sociales ejecutadas por la Alcaldía, para el ejercicio 2024

19

- ◆ Bando de Recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía

20

Continúa en la Pág. 2

## P O D E R E J E C U T I V O

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Act. María del Carmen Moreno Ramírez, Directora General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México**, con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en las Reglas 7, 12, fracción III, y 13 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, emito el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO:**

**Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025**

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo.				
2. Presentación de los documentos Normativos y de técnica contable que emita el CONAC, para su instrumentación.				
3. Informe de los Acuerdos del CONAC, sobre las mejoras a los documentos que emite, para su adopción e instrumentación en la Ciudad de México.				
4. Informe de Resultados de las evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable en la Ciudad de México.				
5. Brindar asesoría para dar cumplimiento a las Normas Contables, y Lineamientos emitidos por el CONAC, a los Entes Públicos y Órganos Políticos-Administrativos de la Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.				
6. Remitir consultas de los entes públicos al Secretario Técnico del CONAC.				
7. Remitir recomendaciones al CONAC, respecto de las Normas Contables y de la emisión de Información Financiera.				

En la Ciudad de México, siendo el 18 de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en las Reglas 7, 12, fracción III, y 13 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, denominado “Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025”, corresponde con el texto aprobado por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo del año dos mil veinticinco, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIO

**Único:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 18 de marzo de 2025.

(Firma)

**Act. María del Carmen Moreno Ramírez**

**Directora General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas**

**y Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México**